

**IES “VALDEHIERRO”
MADRIDEJOS (TOLEDO)
PLAN DE CONTINGENCIA DE CURSO 2020/2021
MEDIDAS FRENTE AL COVID-19**

1. INTRODUCCIÓN

El IES “Valdehierro” de Madridejos (Toledo), atendiendo a las instrucciones dictadas por los Ministerios de Sanidad y de Educación y Formación Profesional ha establecido un **PLAN DE CONTINGENCIA** que recoge un conjunto de medidas para la continuación del proceso educativo de enseñanza-aprendizaje frente al Covid-19, por si, llegada la situación, se detectaran casos que supusieran un riesgo para el personal del Centro (profesorado, alumnado, personal laboral, etc) a lo largo del curso 2020-2021, así como unas medidas de organización interna y de contingencia, siguiendo las instrucciones marcadas por la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha dentro del marco de la legislación vigente. Este conjunto de medidas son las pautas con las que se pretende elaborar un Plan de Contingencia que permita establecer y asegurar la continuidad del sistema educativo de forma segura, saludable y sostenible.

Dicho Plan de Contingencia, elaborado a partir de la Resolución de 23/07/2020 y de la Resolución de 31/08/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020/2021 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, debe garantizar el desarrollo del curso 2020-2021 y debe realizarse a partir de una planificación profunda y rigurosa que permita:

1.- Establecer las medidas necesarias para prevenir y controlar la pandemia y aquellas que permitan el desarrollo, con una normalidad relativa, del curso escolar.

2.- Cumplir los objetivos educativos y de sociabilidad, que favorezcan el desarrollo óptimo de la adolescencia, paliar la brecha educativa generada, prevenir el fracaso escolar, el abandono educativo temprano y garantizar la equidad.

3.- Garantizar el proceso de enseñanza-aprendizaje dentro de los tres escenarios posibles que se presentan: educación presencial, semipresencial y a distancia, planificando así el centro educativo en función de los tres escenarios que podemos encontrarnos debido a la evolución de la Covid-19:

- Escenario 1: nueva normalidad.
- Escenario 2: adaptación ante una situación de control sanitario.
- Escenario 3: No presencialidad.

4.- Dicho Plan de Contingencia y de Inicio de Curso está recogido como Anexo



en la PGA del Centro, así como en las diferentes programaciones didácticas de los respectivos departamentos que lo forman.

5.- A este Plan de Contingencia e Inicio de Curso también se refieren las NCOF, como Anexo de las mismas.

6.- Este Plan de Contingencia e Inicio de Curso ha sido aprobado por la dirección del Centro, previa consulta e información al Claustro de Profesores y al Consejo Escolar del mismo.

Para ofrecer un entorno escolar seguro al alumnado y personal de este centro educativo, se han establecido una serie de medidas de prevención e higiene y arbitrar medidas de especial protección para aquellos colectivos de mayor vulnerabilidad para el COVID-19, con el fin de que se puedan desarrollar las actividades propias del sistema educativo minimizando al máximo el riesgo.

Para la adopción de estas medidas se tendrán en cuenta, principalmente, las características del alumnado y se adaptarán en función de la edad. (Hay que recordar que el abanico de edades del alumnado que puebla nuestro Centro abarca desde los 12 años de los alumnos/as de 1º ESO hasta los 20 -o incluso edades más elevadas-del alumnado de FP).

Las medidas aquí contempladas son sostenibles y pueden mantenerse durante todo el tiempo que sea necesario para la prevención y control del COVID-19, así como el desarrollo del curso con relativa normalidad, si dado el caso, se produjeran rebrotes que obligaran a adoptar medidas extraordinarias.

El Plan de Inicio del Curso 2020-2021 parte del estudio realizado y refleja el estado de los indicadores referidos a los siguientes apartados generales:

- Limitación de contactos.
- Adecuación de los espacios al número de alumnos/as.
- Organización de las entradas y salidas del centro.
- Organización de los desplazamientos por el centro.
- Organización de los espacios de uso del alumnado y de los trabajadores.
- Organización de asambleas y reuniones.
- Organización de la entrada de las familias al centro.
- Organización del transporte, comedor y aula matinal si los hubiere.

- Medidas de prevención personal.
- Medidas de prevención personal.
- Utilización de mascarillas: la obligatoriedad de uso vendrá determinado por la normativa sanitaria vigente en cada momento.
- Organización y control de los objetos en los centros.

- Limpieza y ventilación del centro.
- Protocolo de limpieza y desinfección.
- Ventilación de las instalaciones.
- Desinfección de zonas comunes.
- Gestión de residuos.
- Limpieza y Uso de los aseos.

- Gestión de los casos.
- Localización y actuación ante la aparición de casos.
- Otras acciones.
- Coordinación con: atención primaria, salud pública, servicios sociales, entidades locales.
- Vías de comunicación e información a los trabajadores y a las familias.
- Educación para la salud: acciones formativas organizadas en coordinación con la Consejería de Sanidad.
- Identificación/ Establecimiento de sectores del centro que permitan el rastreo.

2. PROPÓSITO DEL PLAN DE CONTINGENCIA

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente al SARS-CoV-2 para los centros educativos en el curso 2020-2021, sin perjuicio de lo que se pueda disponer en normativa concerniente a la materia. Estas medidas se irán actualizando cuando sea necesario, si los cambios en la situación epidemiológica así lo requieren.

El Plan de Inicio de Contingencia ha sido informado al Claustro y Consejo Escolar y aprobado por la Dirección del IES “Valdehierro” antes del comienzo de la actividad lectiva del curso 2020/2021.

Se ha recomendado que en cada centro educativo haya una persona responsable referente para los aspectos relacionados con el COVID-19. En el IES “Valdehierro” la persona designada ha sido el Responsable de la Prevención de Riesgos Laborales, José Luis Cano Cuéllar, pero al mismo tiempo su actividad será reforzada por los miembros del Equipo Directivo, quienes, junto a un conserje, un miembro del personal de limpieza y un representante de las familias (presidente/a de la AMPA o en quien delgue), así como del alumnado (delegado del Centro), crearán el “Equipo Covid-19”, que garantizará el cumplimiento de los principios básicos y que toda la comunidad educativa esté informada de su implementación.

Todo el personal y usuarios de nuestro Centro que acuda al mismo en el curso 2020- 2021, debe ser informado de que, si acude a este centro docente, asume un compromiso con el mismo, compromiso de autorresponsabilidad y de cumplimiento de las medidas generales establecidas por el Centro y en este documento. Igualmente han sido informados de que, si el alumnado, personal docente o no docente, u otros usuarios del mismo no cumplieran o cumplieran con dicho compromiso, estarían fomentando la trasmisión de la enfermedad y dificultando que en el centro no se garantice la seguridad del resto de usuarios.

Objetivos:

1. Crear en el IES “Valdehierro” un entorno escolar saludable y seguro a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a cada etapa educativa: ESO, Bachillerato y FP.

2. Posibilitar la detección precoz de casos y la gestión adecuada de los mismos a través de un protocolo de actuación claro y de coordinación de los agentes implicados.
3. El cumplimiento de este Plan es de carácter obligatorio para todos los miembros de la comunidad educativa, pudiendo tomar las medidas pertinentes según la NCOF del Centro en caso de incumplimiento del mismo.

3. PRINCIPIOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 EN EL IES “VALDEHIERRO”

Por tanto, en el presente Plan de Contingencia son clave:

1. La limitación de contactos, ya sea manteniendo una distancia de 1,5 metros. (Lamentablemente esta medida es prácticamente imposible de cumplir en nuestro Centro educativo, ya que no cuenta con las infraestructuras necesarias para conseguirlo). De ello están informados los servicios de Inspección, la Delegación Provincial de Educación y, por ende, la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Los casos más sangrantes son los pasillos y las aulas de ciclos formativos, donde cada dos alumnos/as deben compartir un mismo ordenador.
2. La higiene de manos como medida básica para evitar la transmisión, así como la etiqueta respiratoria. El alumnado se lavará las manos al comienzo de cada clase con gel hidroalcohólico una vez que el profesor correspondiente haya llegado al aula.
3. La ventilación frecuente de los espacios y la limpieza del centro.
4. Una gestión adecuada y precoz ante la posible aparición de un caso.
5. Uso obligatorio de mascarillas. (A no ser que las autoridades sanitarias o educativas determinasen lo contrario).

El Plan de Contingencia del IES “Valdehierro” tiene cuatro aspectos fundamentales como pilares básicos:

1. Limitación de contactos.

Los responsables de este Instituto han realizado una evaluación de los espacios de que disponen y han ajustado al número de alumnos y alumnas por niveles educativos. El objetivo fundamental ha sido el de procurar establecer una distancia mínima interpersonal. Para ello dejarán de funcionar como espacios educativos las aulas de música, las aulas de plástica, la biblioteca, el aula de dibujo y los talleres de tecnología, que pasarán a convertirse en aulas comunes con la finalidad de intentar mantener las distancias entre alumnos/as que marca la legislación actual.



- a) De forma general, se mantendrá una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros en las interacciones entre las personas en el centro educativo, para así cumplir con las recomendaciones sanitarias y que se establecen en el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Como ya hemos señalado anteriormente, no se puede cumplir con ello, pues ya los pasillos tienen una anchura de 1,5 metros los más anchos y 1,2 metros los más estrechos, así como las aulas de ciclos formativos, donde el alumnado tiene que compartir un mismo ordenador.
- b) El IES “Valdehierro” ha calculado la distancia entre puestos escolares y reorganizarán los espacios de forma que el alumnado cuente con una separación de al menos 1,5 metros entre personas, cosa que, como ya hemos comentado, no siempre será posible. De ahí se deriva que el uso de mascarillas será obligatorio en todo el Centro siempre y cuando no puedan mantenerse las distancias mínimas de seguridad y protección.
- c) Se hace imprescindible el estudio de las posibilidades complementarias cuando no se pueda garantizar las distancias de seguridad, el aprovechamiento de los espacios y el estudio de los mismos. De tal modo que se han habilitado varios espacios que antes cumplían con otras misiones educativas, reconvirtiéndolos en aulas comunes.
 - El alumnado de 1º ESO dejará sus aulas, debido a que la ratio de alumnos/as que tienen estos grupos en nuestro Centro no es compatible con las distancias de seguridad marcadas, ya que las aulas son de 40 metros cuadrados. Pasan estos grupos al taller de tecnología de la planta baja, al aula de plástica de la planta baja y al aula de música de la misma planta.
 - El alumnado de 2º ESO dejará sus aulas, debido a que la ratio de alumnos/as que tienen estos grupos en nuestro Centro no es compatible con las distancias de seguridad marcadas, ya que las aulas son de 40 metros cuadrados. Pasan estos grupos a las aulas de plástica, música y taller de tecnología de la 1ª planta 3 grupos y el otro irá a otra aula de menores dimensiones.
 - El alumnado de 3º ESO dejará sus aulas, debido a que la ratio de alumnos/as que tienen estos grupos en nuestro Centro no es compatible con las distancias de seguridad marcadas, ya que las aulas son de 40 metros cuadrados. Un grupo pasará a la biblioteca y los otros tres a aulas de menores dimensiones.
 - El alumnado de 4º de la ESO también abandonará sus aulas, quedando de la siguiente forma: un grupo pasará al aula de dibujo y los otros tres a aulas más pequeñas, la distribución del alumnado se hará teniendo en cuenta estas características espaciales.
 - 1º Grado Medio pasará al Aula Magna.
 - El alumnado de 1º de Bachillerato, 2º de Bachillerato, de 1º de PMAR, 2º de PMAR, FPB 1 y 2 y Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior seguirán manteniendo sus aulas. La situación es especialmente complicada en los ciclos y FPB, debido a las



necesidades de utilizar medios informáticos compartidos, por lo que la distancia de seguridad es imposible de mantener.

- Por otra parte, el alumnado permanecerá en sus aulas entre el cambio de clase y clase a la espera de la llegada del profesorado de la clase siguiente, evitando salir a los pasillos con el fin de no producir flujos de alumnado y aglomeraciones siempre que sea posible.
 - Los pasillos, debido a la estrechez de los mismos (los más anchos tienen 1,5 metros y los más estrechos 1,2 metros), deberán utilizarse siempre con la mascarilla puesta. Pasillos y escaleras de acceso a la primera planta bidireccionales (indicando las direcciones a través de flechas). No obstante, su anchura es de 1,5 metros y de 1,2 metros.
 - Con el fin de evitar cambios masivos de aulas, el alumnado dejará de acudir a las aulas temáticas. Será el profesorado especialista quien acuda a su aula de referencia. No obstante, el flujo completo de alumnado no se puede evitar debido a la gran optatividad que presenta nuestro sistema educativo.
- d)** En aquellos casos en los que, una vez analizados todos los espacios del Centro, no se pudiese cumplir con la separación de al menos 1,5 metros entre las personas, se han tomado otras medidas, como son la incorporación de elementos efímeros que cuenten con el aval de protección homologado y que faciliten la separación entre el alumnado, asegurando, en todo caso, una ventilación adecuada y su correcta limpieza.
- e)** Se priorizará en la medida de lo posible la utilización de los espacios al aire libre para la realización de las actividades, educativas y de ocio, siempre y cuando la situación meteorológica así lo permita.
- f)** Se garantizará la asistencia presencial de todo el alumnado. Si fuera preciso priorizar la asistencia de parte del alumnado, por la evolución de la pandemia, se mantendrá la presencialidad en los niveles y etapas inferiores (hasta los 14 años, en nuestro caso 1º y 2º ESO). En el caso de que sea imposible la asistencia de todo el alumnado, deberán reflejarlo en el plan de contingencia, señalando las posibles soluciones que se propongan al respecto. Dichas soluciones pasan por pedir y solicitar ayuda a la delegación provincial de referencia. Entre las medidas que se contemplan en caso de que sea imposible la asistencia del alumnado, y que así lo requiriera la Delegación Provincial de Educación de Toledo, se tomarán, de forma contingente, las siguientes:
- Se garantizará el proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - Se mantendrá dicho proceso de forma telemática. Para ello se utilizarán las plataformas digitales recomendadas por la Consejería de Educación:
 - Microsoft Teams.
 - Papás 2.0.
 - Delphos.
 - Plataforma Digital de Castilla-La Mancha.



- Educamos CLM.
 - Aulas Virtuales.
 - Se recomendará la que, en su momento, nos indique como medio más eficaz de desarrollo del sistema la Consejería de Educación.
 - Se crearán cuentas de correo corporativo con un dominio común para profesorado y alumnado, garantizando así la protección de datos.
 - Se seguirá utilizando la plataforma Classroom, debido a que facilita el trabajo de los miembros de la comunidad educativa (alumnado y profesorado), dado su fácil manejo y su gran utilidad.
 - Se garantizará el cumplimiento de las programaciones, que se adaptarán a las circunstancias (especialmente las relativas a los contenidos y los criterios de promoción y titulación).
 - Para evitar la brecha digital y la posible discriminación en el proceso educativo, el Centro dotará (hasta agotar sus exiguas existencias) de material informático al alumnado cuyas familias lo soliciten, tal y como ya ha hecho el curso pasado.
 - La mayor parte de los departamentos didácticos del Centro llevarán a cabo un plan de recuperación de las materias pendientes del curso anterior en las primeras semanas del curso actual, ofreciendo, de esta manera, una mayor garantía de éxito en el proceso de enseñanza-aprendizaje y dando más facilidades al alumnado, que deberá partir, para la recuperación de las mismas, del Programa de Refuerzo elaborado en junio por cada uno de los departamentos del Instituto.
 - Si fuera necesario por motivos de aparición de nuevos casos, se seguirían los protocolos de cuarentena y aislamiento que en su momento determinen las Consejerías de Educación y de Sanidad.
- g)** Se potenciará la comunicación telemática entre el profesorado, coordinados por el Equipo Directivo, fundamentalmente a través de los canales oficiales propuestos por la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: Papás 2.0. y Microsoft Teams.
- h)** Se realizarán las coordinaciones pertinentes entre Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación con los diferentes tutores/as (reuniones telemáticas por niveles).
- i)** Se fomentará la comunicación entre el Centro (Departamento de Orientación, Equipo Directivo, Tutores/as y Profesorado en general) con las familias, garantizando así una mayor fluidez en el intercambio de información necesaria y básica para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- j)** Se plantearán de forma telemática mediante diversas plataformas la coordinación entre el profesorado de primaria de los colegios adscritos a este centro con el Instituto.
- k)** Igualmente se hará entre los responsables del Programa de Plurilingüismo.



- I) Se realizará la entrada y salida escalonada de este centro educativo, estableciéndose flujos de entradas y salidas y circulación del alumnado, de manera que se mantenga la distancia con el resto, debiéndose establecer entradas y salidas diferenciadas, organizaciones preestablecidas para realizar esas acciones y, si es necesario, se podrán establecer turnos de entrada u otras posibilidades que se puedan establecer. De tal modo que se llevarán a cabo las siguientes medidas:
- Una horquilla escalonada de entrada de 8,20 a 8,40 de la mañana. El alumnado pasará a sus respectivos patios parcelados. A las 8,30 sonará el timbre de entrada.
 - Se habilitarán tres puertas de entrada: las tres puertas están situadas en la única fachada, la este, que posee en Instituto. Dos de dichas puertas (la principal y otra) serán habilitadas para la entrada del alumnado de la ESO y PMAR. La tercera que se ha habilitado es la de acceso directo al pabellón deportivo y aparcamientos de bicicletas, por la que accederá el alumnado de Bachillerato y FP.
 - Una vez dentro del recinto escolar, el alumnado accederá a los patios para organizarse en filas por cursos. El profesor que les da clase a 1ª hora irá a recogerlos y los pasará a los diversos pabellones del edificio por las diversas puertas habilitadas para ellos (cada nivel lo hará por una puerta diferentes).
 - Todo ello está debidamente indicado a través de señalización en el suelo y cartelería repartida por todo el Centro.
 - En cuanto a la salida se hará de forma escalonada con una horquilla entre las 14:20 a las 14:30, utilizando las diferentes puertas y pasillos debidamente señalizados.
 - 1º, 2º ESO, 1º PMAR y 1º FP1: 14:20 horas.
 - 3º, 4º ESO, 2º PMAR y 2º FPB 2: 14:25 horas.
 - Bachillerato y Ciclos Formativos: 14:30 horas.
 - Tanto para la entrada a 1ª hora como a 4ª hora (después del recreo), el alumnado permanecerá en filas esperando a que llegue el profesorado que deba darles clase a esa hora a recogerlos.
 - A la entrada a 1ª hora se le tomará a todos los alumnos/as la temperatura a la entrada al Centro.
 - Salida al recreo de forma escalonada a las 11:15. La entrada del recreo al retorno de las clases se hará por orden inverso a la salida. Las más alejadas de las puertas de acceso serán las primeras que pasen, y así sucesivamente hasta llegar a las últimas, las más cercanas a las entradas.
 - Tanto para la salida al recreo como para la salida a última hora se seguirá el protocolo de salida del Plan de Riegos Laborales del Centro para el desalojo del mismo en caso de incendio (se saldrá escalonadamente y por orden: los grupos que estén más cerca de la puerta lo harán primero y sucesivamente lo irán haciendo los demás, de tal modo que el primer grupo que salga será el que esté más cerca de la puerta de salida/acceso y el último será el que más lejos esté de la misma). Esto se llevará a cabo de la misma forma en cada uno de



los pasillos del Centro. El profesorado que haya en cada aula será el encargado de coordinar para que se lleven a cabo las salidas de forma correcta.

- Los patios de recreo estarán divididos por zonas. Cada una de ellas corresponderá con un nivel educativo.
 - Habrá 5 profesores de guardia de recreo (puerta, zona 1º y 2º ESO, zona 3º y 4º ESO, zona de Bachillerato y Ciclos Formativos, zona interior planta baja) y un miembro del Equipo Directivo (zona interior primera planta y terrazas).
 - El alumnado usuario de transporte escolar permanecerá en su aula hasta las 14:30 horas.
- m)** En cualquier caso, se procurará reducir al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes acudan al aula de referencia. Esto deriva del cese temporal de las actividades en las aulas materias. Ya hemos señalado que dejan de realizar sus actividades en las aulas de dibujo y plástica, la biblioteca, los talleres de tecnología y las aulas de música, evitando así también el uso comunitario del material que hay en ellas por un lado, y el flujo continuo de alumnos/as por los pasillos del Centro por otro, pero como hemos señalado, el flujo de alumnado no puede ser suprimido por completo debido a la amplia oferta que presenta nuestro sistema educativo.
- n)** En las salas para uso de personal de los trabajadores del Centro, se mantendrá la distancia interpersonal de al menos 1,5 metros. (Fundamentalmente la sala de profesores y los departamentos). Como esto en algunos casos no será viable (los departamentos tienen 5 metros cuadrados), se hace obligatorio el uso de mascarillas.
- o)** Para limitar el número de personas presentes en un espacio simultáneamente, se evitarán las asambleas o reuniones presenciales, pudiéndose optar por plataformas digitales a tal efecto. Por este motivo, las reuniones que se celebran en el Instituto de forma periódica entre el profesorado (reunión de tutorías, CCP, claustros, consejo escolar, etc.) pasan a realizarse de forma telemática por las plataformas digitales antes indicadas, aún estando los miembros de las mismas presentes en el Centro. Con todo, se habilitarán aulas vacías para las reuniones de menos de 10 personas que puedan llevarse a cabo de forma presencial, si así se estima oportuno, guardando en todo momento las distancias de seguridad exigidas.
- p)** Los eventos deportivos o celebraciones del Centro en los que este prevista la asistencia de público aseguraremos que se pueda mantener la distancia interpersonal y el aforo recogido en las indicaciones sanitarias, así como en la normativa que esté vigente en dicho momento. De no poder asegurarlo, se llevará a cabo la cancelación de los mismos por motivos de seguridad.
- q)** Se priorizará la comunicación con las familias mediante teléfono, mail, mensajes o correo ordinario y se facilitarán las gestiones telemáticas.



Las familias podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del Equipo Directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19. Se atenderá a las familias, si fuese imprescindible su presencia en el Centro, con cita previa. No obstante, se intentará contactar con ellas por los medios antes dichos, garantizando, en todo momento, una comunicación fluida, tanto por su parte como por la parte del profesorado. En el caso de que sea imposible atenderlas en el Centro porque éste deba permanecer cerrado, se llevará a cabo su atención de forma telemática por las plataformas y/o medios antes indicados.

- r) Con el fin de limitar los contactos, se fomentará el transporte activo (andando o bicicleta) y los centros educativos tratarán de fomentar rutas seguras a la escuela y aumentar espacios de aparcamiento de bicicleta. En colaboración con el Ayuntamiento se ha realizado una campaña a través de las redes sociales fomentando dicha forma de transporte, intentando concienciar a las familias de la necesidad del mismo, ya que, hasta la actualidad, el 90% del alumnado acude al Centro en el vehículo familiar.
- s) En el caso de que quedaran varios grupos sin profesor, a causa de la ausencia del profesorado, y el profesorado de guardia no fuera suficiente (mayor número de grupos sin profesor/a que el número de profesorado de guardia), se procederá excepcionalmente a sacar al alumnado al patio y, por zonas, mantenerlo fuera, controlado en todo momento por el profesorado de guardia existente. Si la climatología no lo permitiera, se llevará al pabellón deportivo.
- t) En el caso del transporte escolar colectivo, será de aplicación la normativa vigente. respecto a medidas preventivas frente al COVID-19. Se informará por parte de la Secretaría del Centro a los responsables de las rutas escolares del mismo de las siguientes medidas. Si fuera necesario por motivos de aparición de nuevos casos, se seguirían los protocolos de cuarentena y aislamiento que determinen en su momento las Consejerías de Educación y de Sanidad.
 - I. Se asignará un asiento permanente para todo el curso escolar.
 - II. En el caso de que vayan personas convivientes con el usuario, se sentarán uno junto al otro.
 - III. Las plazas se asignarán por localidades o centros educativos cuando se comparta un mismo transporte.
 - IV. Se agruparán los alumnos teniendo en cuenta los aspectos anteriores, además de los grupos de nivel de referencia.

2. Medidas de prevención personal.

Las principales medidas de prevención personal que deben tomarse frente al COVID-19 y otras infecciones respiratorias son las siguientes:

- a) Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos con agua y jabón y, si no es posible, se puede utilizar durante 20 segundos gel hidroalcohólico. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente,



y es necesario usar agua y jabón. Para ello se han tomado estas tres medidas:

- Todas las aulas contarán con un dispensador de gel hidroalcohólico en su interior.
 - Todas las aulas contarán con una papelera con tapa y pedal.
 - Se incentivará que cada alumno/a lleve también su propio bote en su mochila para que sea de uso individualizado.
 - Cada alumno/a deberá llevar su propia botella de agua, un paquete de pañuelos desechables, sus propias mascarillas, y un pequeño bote para limpiar su mesa después de haberla usado.
 - El alumnado se lavará las manos con gel hidroalcohólico al comienzo de cada una de las clases, una vez que el profesor/a haya llegado al aula.
- b)** Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
- c)** Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado.
- d)** Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con tapa y pedal.
- e)** Queda terminantemente prohibido el intercambio de material personal entre el alumnado.

Utilizar obligatoriamente la mascarilla. La mascarilla indicada para población sana será la de tipo higiénico y siempre que sea posible reutilizable. Su uso es obligatorio a partir de los 6 años para todos, excepto unos casos recogidos en el RDL 21/2020.

A pesar de las indicaciones que se van a dar a continuación, el uso de las mascarillas va a ser obligatorio en el IES “Valdehierro” (a la espera de que se haya que cambiar tal determinación si así lo recomiendan las autoridades sanitarias y educativas pertinentes).

- i. Uso de mascarilla cuando no se pueda mantener una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros. No será necesaria cuando estén sentados en sus pupitres a una distancia interpersonal de al menos 1,5 m. En el caso del IES “Valdehierro” el uso de las mascarillas es obligatorio siempre y cuando no se puedan mantener las distancias mínimas de seguridad.
- ii. Profesorado:
 1. Obligatoria siempre.
 2. La mascarilla será de tipo higiénica excepto indicación por parte del servicio de prevención de riesgos laborales.
 3. Cualquier otra mascarilla o equipo de protección individual, depende de las medidas preventivas que se desprendan de la evaluación de riesgos específica de los puestos con bajo riesgo, indicada



por el servicio de prevención.

- iii. Su uso será obligatorio en el transporte escolar colectivo.
 - iv. Debe explicarse el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar más riesgo de transmisión. Todo ello se trabajará desde el departamento de orientación a través de las tutorías.
 - v. De forma general, no será recomendable su uso en los siguientes casos: personas con dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla, personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitarse la mascarilla, personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización, cuando se desarrollen actividades que dificulten o impidan la utilización de mascarillas.
- f) Control de los objetos en los centros. Evitar al máximo, en lugares de trabajo, la presencia de equipos, adornos, o cualquier otro material. En caso de compartir objetos, extremar las medidas de higiene y prevención, y aumentar la periodicidad de la higiene de manos, y máxima atención para evitar tocarse nariz, ojos y boca. Esto ha supuesto que se haya determinado que el material que poseen las aulas temáticas (música, tecnología, plástica, etc) no sea usado para evitar compartirlo, garantizando así que no sea tocado por diversos alumnos sin que previamente haya sido desinfectado.
- g) El uso de guantes no es recomendable de forma general. En caso de uso, se deben seguir las medidas preventivas más específicas de las instrucciones del servicio de prevención para el personal no docente, (personal en labores de limpieza, ATE, fisioterapeutas, sanitarios...), así como del personal docente que preste algún servicio equiparable a una actividad socio sanitaria.

El cumplimiento de estas medidas en el IES “Valdehierro” debe favorecerse con estrategias de educación para la salud y la disposición de cartelería y señalética que faciliten el cumplimiento de las medidas. Asimismo, se dedicará un tiempo diario al recuerdo de las pautas de higiene y limpieza. Como ya hemos señalado con anterioridad, también se trabajarán estas cuestiones desde el departamento de orientación a través de las tutorías.

3. Limpieza y ventilación del centro.

- a) El IES “Valdehierro” dispone de un protocolo de limpieza y desinfección que responda a sus características. Este protocolo recoge las siguientes indicaciones:
- 1) Limpieza al menos una vez al día: seguir las medidas preventivas más específicas de las instrucciones del servicio de prevención para el personal no docente, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso, renovación mínima de aire según normativa de prevención de riesgos laborales, (30 m³/hora trabajadora/a



según Real Decreto 487/1997).

- 2) Limpieza de los servicios tres veces al día. Se dispondrá que un miembro del personal de limpieza esté por las mañanas realizando esta función.
 - 3) Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.
 - 4) Las medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como áreas de descanso, vestuarios, taquillas, aseos, cafetería (donde se limpiará toda la vajilla, cubertería y cristalería en el lavavajillas, incluida la que no se haya usado, pero haya podido estar en contacto con las manos de los estudiantes).
 - 5) Asimismo, se realizará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo compartidos, en cada cambio de turno, y al finalizar la jornada, dejando que actúe el producto de limpieza, con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación, sobre todo en aquellos utilizados por más de un trabajador. Al terminar de utilizar un ordenador de uso compartido, se limpiará la superficie del teclado, del ratón y de la pantalla con gel desinfectante.
 - 6) Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones de la etiqueta.
 - 7) Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
 - 8) Se debe vigilar la limpieza de papeleras, de manera que queden limpias y con los materiales recogidos, con el fin de evitar cualquier contacto accidental.
 - 9) Cada alumno/a limpiará con un bote de desinfectante propio su mesa al comienzo de cada clase.
- b)** Se deben realizar tareas de ventilación frecuente en las instalaciones, y por espacio de al menos cinco minutos (mejor 10 minutos si la sala estaba ocupada de antemano) al inicio de la jornada, al finalizar y entre clases (y 20 minutos una vez que haya cesado la actividad docente, por la tarde, mientras se procede a la limpieza de cada aula), siempre que sea posible y con las medidas de prevención de accidentes necesarias:
- 1) Cuando las condiciones meteorológicas y el edificio lo permitan, mantener las ventanas abiertas el mayor tiempo posible.
 - 2) Se debe aumentar el suministro de aire fresco y no se debe utilizar la función de recirculación de aire interior.



- c) Si un profesional presta asistencia en el mismo espacio con diferentes alumnos/as de manera consecutiva (fisioterapia, PT...) se desinfectarán las superficies utilizadas y se ventilará la sala al menos 5 minutos tras cada sesión.
- d) Se clausurarán las fuentes dispensadoras de agua de los patios.
- e) En relación a la gestión de los residuos:
 - 1) Se recomienda que los pañuelos desechables que el personal y el alumnado emplee para el secado de manos o para el cumplimiento de la “etiqueta respiratoria” sean desechados en papeleras con bolsa o contenedores protegidos con tapa y, a ser posible, accionados por pedal. Se instalará una papeleras de estas características en cada una de las aulas y en varios espacios educativos del Centro.
 - 2) Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas). Para tal fin se habilitarán diversos contenedores por el Centro.
 - 3) En caso de que un alumno/a o una persona trabajadora presente síntomas mientras se encuentre en el centro educativo, será preciso aislar el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.

4. GESTIÓN DE LOS CASOS

- 1. En todo momento se seguirán las directrices de los protocolos que vengan determinados por los Ministerios de Sanidad y Educación y por las Conserjerías de Sanidad y Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- 2. No asistirán al Instituto aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
- 3. Se evitará la entrada al Centro de toda persona ajena a la comunidad educativa (profesorado y alumnado). En caso de que sea imprescindible que tenga que entrar otra persona, quedará registrada con su nombre, apellidos y DNI en un Libro de Registros que se ha habilitado para tal fin en la conserjería del Centro).
- 4. Ante una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo, se seguirá un protocolo de actuación previsto previamente, que es el siguiente: se llevará a un espacio separado que deberá estar determinado previamente, que será de uso



- individual (se trata del Aula Covid-19, la 211, habitada única y exclusivamente para este fin en el Centro) y se contactará con la familia. Se debe llamar al centro de salud de Atención Primaria de referencia y al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales en el caso de trabajadores, y se seguirán sus instrucciones. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112. En el caso del alumnado se llamará a las familias y al teléfono 926580890 (Área Hospitalaria de Alcázar de San Juan).
5. A primera hora estará un miembro del Equipo Directivo en cada puerta tomando la temperatura a cada alumno/a. En caso de detectarse fiebre, el alumno/a no accederá al recinto escolar y se irá de nuevo a su domicilio. Previamente, al alumnado de Transporte Escolar, el responsable del mismo le tomará la temperatura. En caso de tener más de 37.5, no accederá nadie al Centro.
 6. En el caso de detectarse algún caso de sospecha, el profesor/a que esté en el aula, enviará a un alumno/a a conserjería a comunicar a un conserje que busque a un miembro del equipo directivo, al profesor responsable de prevención de riesgos laborales y/o al profesorado de guardia. Ellos serán los encargados de llevar al posible caso al aula Covid-19.
 7. Existirá una coordinación fluida y efectiva entre el centro educativo y los servicios asistenciales y de salud pública de la comunidad autónoma, para organizar la gestión adecuada de posibles casos y el estudio y seguimiento de contactos.
 8. Desde Salud Pública se establecerá un protocolo de actuación que indique las medidas de prevención y control necesarias en caso de brote, incluyendo la posibilidad de cierre transitorio de aulas y/o centros educativos en caso de brote o aumento de la transmisión comunitaria.
 9. Cualquier caso confirmado deberá permanecer en su domicilio en aislamiento según se refiere en la estrategia de vigilancia, diagnóstico y control de COVID-19.
 10. Salud Pública será la encargada de la identificación y seguimiento de los contactos según el protocolo de vigilancia y control vigente en la comunidad autónoma correspondiente.
 11. La comunidad autónoma valorará las actuaciones a seguir en caso de brote.
 12. El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrán acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.

5. ACCIONES TRANSVERSALES

1. Gestión de los recursos humanos del IES “Valdehierro”

El Equipo Directivo ha organizado la actividad cotidiana de los recursos humanos del centro siguiendo las recomendaciones preventivas generales de la legislación vigente y de las instrucciones marcadas por la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

- No podrán reincorporarse a su puesto de trabajo las personas, usuarios, o familias que presenten síntomas o estén en aislamiento domiciliario debido a un diagnóstico por COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

- Los trabajadores/as vulnerables para COVID-19 (¹según el criterio establecido por salud pública): son grupos vulnerables para COVID -19, en base a evidencias científicas, el grupo de personal que tengan las siguientes patologías, o situaciones personales:

- a) Diabetes.
- b) Enfermedad cardiovascular, incluida la hipertensión.
- c) Enfermedad pulmonar crónica.
- d) insuficiencia renal crónica.
- e) Inmunodepresión.
- f) Cáncer en fase de tratamiento activo.
- g) Enfermedad hepática crónica severa,
- h) Obesidad mórbida (IMC>40).
- i) Mujeres embarazadas.
- j) Mayores de 60 años

Podrán volver al trabajo, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa. En caso de duda, el servicio sanitario del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales deberá evaluar la existencia de trabajadores especialmente sensibles a la infección por coronavirus y emitir informe sobre las medidas de prevención, adaptación y protección necesarias, siguiendo lo establecido en el *Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgo laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2 del Ministerio de Sanidad*.

El personal no docente que preste servicios en este Centro, para la valoración y calificación como personal especialmente sensible, se registrará por el “Procedimiento de actuación para el personal de especial sensibilidad de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, en relación con la infección por coronavirus SARS- COV2”, por el servicio de vigilancia de la salud del Servicio de Prevención de Función Pública, de 15 de mayo de 2020.

El personal docente que preste servicios en este Centro, para la valoración y calificación como personal especialmente sensible, se registrará por la “Instrucción para el procedimiento de adaptación o cambio de puesto de trabajo por motivos



de salud laboral del personal docente”, de 5 de abril de 2016.

El trabajador/a que considere que tiene una situación de vulnerabilidad al Covid-19 según sanidad en cada momento, que esté descontrolada o descompensada en el momento de incorporarse al centro al inicio de curso, iniciará el procedimiento a través del anexo I de la instrucción anterior ante la Delegación Provincial de Educación, posteriormente para ser calificado de trabajador/a especialmente sensible, el área médica del Servicio de Prevención de SESCAM le requerirá un informe de su Médico de Atención Primaria que le asiste en la patología, En dicho informe, al menos, se deberá indicar si el personal puede ser catalogado como posible vulnerable por padecer una patología no controlada o descompensada, (tener en cuenta las definiciones del Ministerio de sanidad en cada momento de la normalidad).

MEDIDAS PREVENTIVAS PARA LOS TRABAJADORES/AS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES ANTE EL COVID-19:

Las medidas preventivas frente a el COVID-19 en el ámbito de salud laboral se establecen para ser aplicadas a los trabajadores/as de la administración o de empresa externa que presten servicios de manera presencial en el centro docente.

- Medidas preventivas generales: Lo establecido en el presente documento cuando las aplican los trabajadores/as del Instituto y están dentro de las obligaciones y derechos en materia de salud laboral como medidas preventivas de carácter general para ser implantadas en el centro docente, según un criterio de evaluación de riesgos de carácter epidemiológico y por mandato por el Ministerio de Sanidad.
- Medidas preventivas específicas: Las medidas preventivas específicas en materia de prevención de riesgos laborales, las establecerá el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, una vez evaluado el riesgo de exposición a Covid-19 según criterios epidemiológicos y del Ministerio de Sanidad de aquellas actividades docentes o no docentes que se desarrollen en el IES “Valdehierro” y que estén en situación de riesgo según el criterio establecido por sanidad en el documento “Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-COV-2” del Ministerio de Sanidad.

El nivel de riesgos a que puedan ser equiparables de los trabajadores/as de educación a los de atención sanitaria o sociosanitaria, (fisioterapeutas, sanitarios, TEJIS, o educadoras/es...), deberá evaluarse y deberá seguir las recomendaciones que el servicio de prevención establezca de manera más específica para este tipo de personal en este tipo de centros.



2. Reorganización y señalización de los espacios del Centro dentro del Plan de Contingencia

Para posibilitar la distancia interpersonal y la limitación de contactos recomendada se ha hecho necesaria la reorganización de nuestro centro educativo, tratando de sacar el máximo aprovechamiento de todos los espacios disponibles.

La prioridad será:

- 1.- Máxima presencialidad del alumnado con el mantenimiento de la distancia de seguridad.
- 2.- Estudio de las posibilidades complementarias cuando no se pueda garantizar la distancia interpersonal establecida.
- 3.- Aprovechamiento de los espacios y estudio de los mismos.
- 4.- En función de las dimensiones de espacio, se ha determinado el grupo para el que se asigna cada uno de los espacios del Centro.
- 5.- Hay que identificar y comunicar las dificultades para los diferentes grupos, para su supervisión y búsqueda conjunta de soluciones.

Por todo ello, la organización interna del Centro queda de la manera a la que ya se ha hecho referencia anteriormente en este mismo Plan.

Se recomienda al profesorado fomentar las actividades al aire libre, utilizando los patios, sobre todo si cuentan con infraestructuras (techado, lonas) que permitan su adaptación climatológica o parques cercanos al centro educativo, y siempre y cuando la situación meteorológica lo permita.

En relación a los espacios interiores, existen diversas opciones que se han valorado y sopesado en el Instituto para poder ampliar el número de aulas utilizando espacios como, bibliotecas, salas temáticas (tecnología, informática, plástica, laboratorios...), etc, llevándose a cabo la reconversión de espacios para poder desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje con un normalidad relativa, aún perdiendo todas las actividades que en dichos espacios se realizaban y que enriquecían dicho proceso.

Además, de cara a favorecer la limitación de contacto entre grupos, también se ha llevado a cabo la compartimentación que pueda facilitar la creación de aulas más pequeñas en espacios más amplios (los talleres de tecnología). Se han utilizado biombos de madera para la separación entre grupos y/o espacios.

A) Servicio de cafetería:

Con respecto al alumnado usuario de cafetería deberemos cumplir con las mismas recomendaciones que se han establecido anteriormente.

La disposición de las mesas y sillas deberá ser de tal forma que posibilite el cumplimiento de la distancia interpersonal de al menos 1,5 metros.

Se podrán establecer elementos efímeros que permitan una compartimentación adicional, siempre con el aval homologado de las autoridades sanitarias, pudiéndose establecer para su valoración y autorización sanitaria otros espacios amplios que se encuentren en el centro o sus inmediaciones, además de poder realizarse varios turnos. Se habilitará una ventana exterior para que el



alumnado pueda ser atendido en los recreos en el servicio de cafetería, garantizando así el mantenimiento de dicho servicio y compatibilizándolo con la prevención. Se garantiza así mismo que el alumnado que quiere acceder a dichos servicios mantenga las distancias mínimas de seguridad requeridas, y que estarán marcadas en el suelo.

B) Sala de aislamiento: Aula Covid-19

El Centro ha habilitado una sala para posibilitar el aislamiento de los casos que puedan iniciar síntomas en el centro educativo, que debe tener buena ventilación y disponer de una papelera de pedal con bolsa. Esta sala, que es el Aula Covid (aula 211), está perfectamente identificada y señalada.

C) Otros espacios:

En los espacios de atención al público se han colocado mamparas de metacrilato (conserjerías y secretaría) para posibilitar la atención con mayor seguridad.

En espacios como vestuarios y otras zonas de uso común se establecerán medidas de control de aforo y medidas de prevención según la normativa vigente actual, de forma que quede preservada una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros entre las personas usuarias.

3. Horarios y flexibilización

Tanto para minimizar la presencia de personas de manera simultánea en alguno de los espacios del centro educativo como la reorganización de los grupos, se ha hecho necesaria una reorganización del horario o una flexibilización del mismo.

Para la entrada y salida del IES “Valdehierro” se ha establecido un horario escalonado ofrecer una horquilla horaria más amplia para la entrada al centro educativo. Esta horquilla escalonada de entrada será de 8,20 a 8,40 de la mañana. El alumnado pasará a sus respectivos patios parcelados. A las 8,30 sonará el timbre de entrada. El alumnado de cada nivel accederá a los pabellones por las puertas asignadas a sus respectivas aulas, donde estarán esperando el profesorado.

- Se habilitarán tres puertas de entrada: las tres puertas están situadas en la única fachada, la este, que posee en Instituto. Dos de dichas puertas (la principal y otra) serán habilitadas para la entrada del alumnado de la ESO y PMAR. La tercera que se ha habilitado es la de acceso directo al pabellón deportivo y aparcamientos de bicicletas, por la que accederá el alumnado de Bachillerato y FP.
- Una vez dentro del recinto escolar, el alumnado accederá a los patios para organizarse en filas por cursos. El profesor que les de clase a 1ª hora irá a recogerlos y los pasará a los diversos pabellones del edificio por las diversas puertas habilitadas para ellos (cada nivel lo hará por una puerta diferentes).
- En cuanto a la salida se hará de forma escalonada con una horquilla entre las 14:20 a las 14:30, utilizando las diferentes puertas y pasillos debidamente señalizados.



- 1º, 2º ESO, 1º PMAR y 1º FP1: 14:20 horas.
 - 3º, 4º ESO, 2º PMAR y 2º FPB 2: 14:25 horas.
 - Bachillerato y Ciclos Formativos: 14:30 horas.
- Tanto para la entrada a 1ª hora como a 4ª hora (después del recreo), el alumnado permanecerá en filas esperando a que llegue el profesorado que deba darles clase a esa hora a recogerlos.
- A la entrada al Centro cada mañana a 1ª hora se le tomará la temperatura a los alumnos/as.
 - Salida al recreo de forma escalonada a las 11:15. La entrada del recreo al retorno de las clases se hará por orden inverso a la salida. Las más alejadas de las puertas de acceso serán las primeras que pasen, y así sucesivamente hasta llegar a las últimas, las más cercanas a las entradas.
 - Tanto para la salida al recreo como para la salida a última hora se seguirá el protocolo de salida del Plan de Riegos Laborales del Centro para el desalojo del mismo en caso de incendio (se saldrá escalonadamente y por orden: los grupos que estén más cerca de la puerta lo harán primero y sucesivamente lo irán haciendo los demás, de tal modo que el primer grupo que salga será el que esté más cerca de la puerta de salida/acceso y el último será el que más lejos esté de la misma). El profesorado que haya en cada aula será el encargado de coordinar para que se lleven a cabo las salidas de forma correcta.
 - Todo ello está debidamente indicado a través de señalización en el suelo y cartelería repartida por todo el Centro.

Asimismo, se ha organizado el tiempo de recreo y patio, procediendo a una salida al mismo por diversos pasillos de una sola dirección y puertas completamente independientes por niveles para procurar minimizar la interacción entre grupos.

Además de tomar medidas de tiempo se ha hecho necesario delimitar espacios para garantizar las medidas anteriormente señaladas. Es por ello por lo que se ha procedido a una zonificación de los patios y pistas por niveles educativos, procurando de esa forma la menor interacción posible y la creación de grandes grupos. Recordamos que en dichos espacios sigue siendo obligatorio el uso de las mascarillas. Se ha procedido a un perimetración de diferentes espacios, señalizados por cartelería y por cintas, así como por el profesorado de guardia de recreos (incluido el Equipo Directivo), que intentará hacer que se respeten las zonas y los perímetros marcados.

Se garantizará la asistencia presencial diaria de todo el alumnado, priorizando en todo caso al alumnado hasta los 14 años, en nuestro caso, los dos primeros cursos de Educación Secundaria Obligatoria. Si fuera necesario por la evolución epidemiológica o la falta de espacios, se podrá contemplar una modalidad mixta (combinación de educación presencial y a distancia). Para ello, y a pesar de que ya se ha hecho referencia anteriormente, se vuelven a mencionar, entre otras, las medidas que se contemplan en caso de que sea imposible la asistencia del alumnado, y que así lo requiriera la Delegación Provincial de Educación de Toledo, se tomarán, de forma contingente, las siguientes (todas ellas reflejadas en el Plan de Contingencia):



- Se garantizará el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Combinación del sistema educativo presencial y a distancia siguiendo las instrucciones que dicte en su momento la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Se mantendrá dicho proceso de forma telemática. Para ello se utilizarán las plataformas digitales recomendadas por la Consejería de Educación:
 - Microsoft Teams.
 - Delphos.
 - Papás 2.0.
 - Plataforma Digital de Castilla-La Mancha.
 - Educamos CLM.
 - Aulas Virtuales.

Se recomendará la que, en su momento, nos indique como medio más eficaz de desarrollo del sistema la Consejería de Educación.

- Se crearán cuentas de correo corporativo con un dominio común para profesorado y alumnado, garantizando así la protección de datos.
- Se seguirá utilizando la plataforma Classroom, debido a que facilita el trabajo de los miembros de la comunidad educativa (alumnado y profesorado), dado su fácil manejo y su gran utilidad.
- Se garantizará el cumplimiento de las programaciones, que se adaptarán a las circunstancias (especialmente las relativas a los contenidos y los criterios de promoción y titulación).
- Para evitar la brecha digital y la posible discriminación en el proceso educativo, el Centro dotará (hasta agotar sus exiguas existencias) de material informático y dispositivos electrónicos al alumnado cuyas familias lo soliciten, tal y como ya ha hecho el curso pasado.
- La mayor parte de los departamentos didácticos del Centro llevarán a cabo un plan de recuperación de las materias pendientes del curso anterior en las primeras semanas del curso actual, ofreciendo, de esta manera, una mayor garantía de éxito en el proceso de enseñanza-aprendizaje y dando más facilidades al alumnado, que deberá partir, para la recuperación de las mismas, del Programa de Refuerzo elaborado en junio por cada uno de los departamentos del Instituto.

Se potenciará la comunicación telemática entre el profesorado, coordinados por el Equipo Directivo, fundamentalmente a través de los canales oficiales propuestos por la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: Papás 2.0. y Microsoft Teams, así como la Plataforma Educativa de Castilla-La Mancha.

Se realizarán las coordinaciones pertinentes entre Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación con los diferentes tutores/as (reuniones telemáticas por niveles).

Se fomentará la comunicación entre el Centro (Departamento de Orientación, Equipo Directivo, Tutores/as y Profesorado en general) con las familias, garantizando así una mayor fluidez en el intercambio de información necesaria y



básica para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se plantearán de forma telemática mediante diversas plataformas la coordinación entre el profesorado de primaria de los colegios adscritos a este centro con el Instituto.

Igualmente se hará entre los responsables del Programa de Plurilingüismo.

4. Recursos materiales para el cumplimiento de las medidas de prevención del Plan de Contingencia

Se debe asegurar la disponibilidad en todo momento del material necesario para el cumplimiento de las medidas de prevención e higiene:

- Se asegurará la disposición en diferentes puntos del centro, incluidos todos los aseos, de agua, jabón y papel para el secado de manos, así como geles hidroalcohólicos, o desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad, para asegurar que la limpieza de manos pueda realizarse de manera frecuente y accesible. El almacenamiento y conservación de geles hidroalcohólicos o desinfectantes será responsabilidad de una persona adulta.
- Se deberá disponer en los diferentes espacios de papeleras de pedal que permitan una eliminación adecuada de pañuelos de papel u otros restos potencialmente contaminados.
- El centro contará con mascarillas quirúrgicas para utilizar en el caso de que alguien inicie síntomas y mascarillas higiénicas para el profesorado y para poder reponer las mascarillas del alumnado, en caso de necesidad u olvido.

5. Coordinación y participación

a. Coordinación:

Es necesario reforzar el trabajo intersectorial a nivel local y la coordinación entre niveles de la administración, para posibilitar soluciones colaborativas y adaptadas a la realidad de cada centro educativo que posibiliten el cumplimiento de las medidas preventivas, así como para facilitar la comunicación necesaria tanto para la gestión de los posibles casos o brotes de COVID-19, como para la atención de aquellas situaciones de mayor vulnerabilidad social.

- Con Atención Primaria:

Se mantendrá un canal de comunicación fluido entre cada centro educativo y el centro de salud de su zona básica de salud, dentro de sus competencias de salud comunitaria, para posibilitar el apoyo en la resolución de dudas en relación con cómo se debe organizar la actuación ante casos con síntomas compatibles con COVID-19 y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud.

- Con Salud Pública:

Se tendrá disponible un canal de comunicación para estudios de



contactos y brotes. Corresponde a Salud Pública, en coordinación con Atención Primaria y los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales cuando sean trabajadores/as, organizar el estudio de contacto de los casos positivos identificados en los centros educativos. Desde Salud Pública se establecerán las medidas de control oportunas en caso de brote, incluido, si procediera, ordenar el cierre de un aula o del centro.

- Con Servicios Sociales:

En el caso de alumnado en situación de vulnerabilidad social para facilitar información de servicios disponibles de apoyo, alimentos, redes comunitarias o iniciativas vecinales, o para tratar de lograr los recursos necesarios para una escolarización mixta (presencial y a distancia).

- Con las entidades locales:

A través de las mesas de salud escolar u otros espacios de coordinación intersectorial a nivel local.

- Espacios: para el trabajo conjunto en la búsqueda de espacios públicos que se puedan utilizar como ampliación del centro educativo. Se intentará que el Ayuntamiento pueda ceder algunos espacios amplios con los que cuenta para la realización de actividades. Siempre hay que contar, evidentemente, con los protocolos que se lleven a cabo por parte de esta administración.
- Conciliación: para búsqueda de soluciones en aquellos casos de alumnado que no pueda ser atendido por su familia más allá del horario escolar. Se cuenta con el apoyo de Cruz Roja Madrirdejos y el Centro Joven de la localidad.
- Transporte activo a la escuela: rutas seguras a la escuela (caminando o en bici), espacios para aparcamientos para bicicletas. Se fomentará desde el Centro y en colaboración con el Ayuntamiento una campaña en las redes sociales de concienciación a este respecto.

- Coordinación con empresas externas cuyos trabajadores prestan servicios en centros docentes: Según la instrucción del portal de educación de coordinación de actividades empresariales.

b. Participación:

- De las familias:

Es importante promover la participación de la AMPA del IES "Valdehierro" para facilitar la transmisión de la información y las alianzas en la adecuada implementación de las medidas, tal y como se viene realizando hasta ahora, una comunicación recíproca y fluida entre el Centro y la AMPA.

- Del alumnado:

La participación del alumnado puede jugar un papel clave en la promoción de medidas de prevención e higiene, a través de alumnos mediadores o favoreciendo la educación entre iguales a través de agentes de salud comunitarios en la escuela. Todo esto se trabajará a



través de las tutorías coordinados por el departamento de orientación del Instituto.

- Consulta y participación de los representantes de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales, a través del comité sectorial de educación y los comités provinciales.

6. Comunicación e información a los trabajadores/as, educación para la salud

a. Comunicación e información a los trabajadores/as.

El equipo directivo hará que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en los centros educativos lleguen y son comprendidas por toda la comunidad educativa.

- Se proporcionará información y se facilitará la adquisición de habilidades sobre las medidas de prevención e higiene a los trabajadores del centro educativo, que a su vez facilitarán la comunicación al resto de la comunidad educativa.
- Se enviará la información a todas las familias, manteniendo un canal disponible para la solución de dudas que puedan surgir.
- Se potenciará el uso de infografías, carteles y señalización que fomente el cumplimiento y comprensión de las medidas de prevención e higiene. Se cuidará que esta información se mantenga actualizada en el caso de que cambien las indicaciones de las autoridades sanitarias.

b. Educación para la salud y formación a los trabajadores.

Se diseñarán e implementarán actividades de educación para la salud que incluyan las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19, para hacer del alumnado agentes activos en la mejora de la salud de la comunidad educativa, fundamentalmente a través de la figura del Responsable de Prevención de Riesgos Laborales y Responsable Covid-19 y dos miembros del Equipo Directivo, así como fomentando la participación en las actividades de formación que se propongan desde la Consejería de Educación.

Así mismo, estas actividades se deben incluir de manera transversal en los programas y actividades de educación y promoción de la salud que ya se venían realizando en nuestro centro educativo, de manera que se puedan trabajar de manera integral la salud.

- ¿Por qué?: es necesaria una concienciación sobre la importancia de la adopción de las medidas de prevención y control de la enfermedad en el alumnado y en todo el personal, además de la adquisición de las habilidades necesarias. De esta manera pueden contribuir además a que otras personas de sus hogares o del entorno social aprendan



también a prevenir y evitar la transmisión del COVID -19, así como a ganar control sobre su propia salud y bienestar.

- ¿Qué debe incluir?: los aspectos básicos que debe incluir la educación para la salud en relación al COVID-19 son los síntomas de la enfermedad, cómo actuar ante la aparición de síntomas, medidas de distancia física y limitación de contactos, higiene de manos y resto de medidas de prevención personal, uso adecuado de la mascarilla, conciencia de la interdependencia entre los seres humanos y el entorno y fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y en la salud de los otros, prevención del estigma.
- ¿Cuándo?: conviene realizar un recordatorio al inicio de la mañana de las medidas básicas hasta que se adquieran las nuevas rutinas. Además, se puede trabajar en otros espacios a valorar por el equipo docente como en las tutorías o incluyéndose de manera transversal en el contenido de otras asignaturas o en proyectos interdisciplinares.
- Material de apoyo: materiales de utilidad que pueden servir tanto para concienciación de la comunidad educativa como de base para preparar material didáctico específico a trabajar posteriormente con el alumnado.
- Formación a los trabajadores/as. Se establecerán en la plataforma de formación del Centro Regional de Formación del Profesorado, procedimientos de formación antes del inicio de la actividad lectiva del curso 2020-2021, para formar a los trabajadores en las medidas preventivas específicas de estos puestos docentes en cada caso concreto.

c. Equidad

Tanto en la planificación del Plan de Inicio de Curso como en el Plan de Contingencia, se recogen, ante los diversos escenarios que puedan ocurrir, la atención a las necesidades de los siguientes grupos:

- Situaciones de vulnerabilidad social: familias en riesgo de pobreza y exclusión, víctimas de la violencia, migrantes no acompañados, refugiados, o pertenecientes a colectivos o etnias minoritarias y estigmatizadas.
- Situaciones de especial necesidad: personas con discapacidad o con necesidades especiales, o con necesidad de refuerzo educativo.
- Familias en las que todos los progenitores o figuras parentales trabajan fuera o teletrabajar sin posibilidad de compatibilizar con el apoyo necesario para el seguimiento de las tareas educativas.

Con todo ello se pretende evitar la brecha digital y la posible discriminación en el proceso educativo, por lo que el Centro dotará (hasta agotar sus exiguas existencias) de material informático y dispositivos electrónicos al alumnado cuyas familias lo soliciten, tal y como ya ha hecho el curso pasado.

Por otro lado, y la mayor parte de los departamentos didácticos del Centro llevarán a cabo un plan de recuperación de las materias pendientes del curso



anterior en las primeras semanas del curso actual, ofreciendo, de esta manera, una mayor garantía de éxito en el proceso de enseñanza-aprendizaje y dando más facilidades al alumnado, que deberá partir, para la recuperación de las mismas, del Programa de Refuerzo elaborado en junio por cada uno de los departamentos del Instituto. Esto contribuirá a una mayor equidad del alumnado de nuestro Centro dentro del sistema educativo.

Asimismo, se garantizará el cumplimiento de las programaciones, que se adaptarán a las circunstancias (especialmente las relativas a los contenidos y los criterios de promoción y titulación), lo que evitará una posible discriminación entre el alumnado de nuestro Instituto.

Se tendrá especial atención en la vigilancia del absentismo escolar por parte de los tutores/as, en coordinación con el departamento de orientación, con las diferentes juntas de profesorado de cada curso y con el Equipo Directivo, haciendo un seguimiento de los motivos del mismo, con el fin de conocer si el alumnado ha faltado por motivos de salud u otro motivo justificado.

Tras la situación de crisis sanitaria y social vivida, es necesario cuidar de la acogida del alumnado y del personal de nuestro centro educativo, atendiendo en especial a las situaciones de mayor vulnerabilidad emocional y social.

De este modo, el IES “Valdehierro” ha de seguir siendo un entorno solidario, respetuoso e inclusivo. En ese sentido, es imprescindible que, al adoptar las medidas de prevención e higiene necesarias en el centro educativo, se minimice, en todo caso, cualquier alteración que esto pueda ocasionar, evitando la discriminación. Es importante prevenir la estigmatización de los estudiantes y de todo el personal del centro educativo que hayan podido estar expuestos al virus o puedan infectarse en un futuro.

7. Aspectos puntuales del Plan de Contingencia e Inicio de Curso del IES “Valdehierro”.

El presente Plan de Contingencia tiene como fin principal poder actuar en los diferentes escenarios que se puedan dar en el ámbito educativo a lo largo del curso 2020-2021 en función de la posible evolución de la COVID-19.

Para ello, como ya hemos reseñado anteriormente, se parte de la definición de diferentes escenarios en los que nos podemos encontrar, de tal modo que, ante un posible brote, se puedan arbitrar medidas diferenciadas de control y seguimiento del brote y desarrollo de la actividad educativa.

El Centro ha quedado identificado en sectores organizativos que permitan zonificar tanto a las personas como al espacio que ocupan. Estos sectores se podrán organizar de la siguiente manera:

- Conjunto de grupos estables de convivencia. (Zonas independientes para cada uno de los cursos).
- Conjunto de grupos que compartan el mismo edificio en el caso de centros divididos en varios espacios. (Divididas varias zonas de los edificios por cursos).
- Cualquier otra organización que facilite la zonificación del centro para poder controlar antes un brote en el caso de que se produzca. (Tal es el caso de la



zonificación de los patios de recreo).

Los sectores serán susceptibles de quedar aislados del resto del Centro escolar ante la aparición de un brote y pueden estar compuestos, incluyendo el alumnado y profesorado, por una o varias clases, agrupar por cursos, niveles, etapas, en función de la dimensión y los espacios del centro, por uso de zonas de paso, aseos, zonas de recreo, comedores, polideportivos, etc. que utilicen esas personas o por los especialistas que se compartan. Esto facilitará el rastreo en los posibles casos de infección por la COVID-19.

Este Plan de Contingencia, como ya queda dicho en varios apartados anteriores contempla los diferentes modelos de formación (presencial, semipresencial o no presencial) según el escenario en el que se encuentre:

- Escenario 1: Nueva normalidad.
- Escenario 2: Adaptación ante una situación de control sanitario.
- Escenario 3: No presencialidad.

Escenario 1:

Se trata de la “Nueva normalidad”.

El Plan de Inicio de curso recoge las medidas generales de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la COVID-19 y las medidas organizativas generales para la reapertura y funcionamiento de los centros educativos, y será elaborado partiendo de las instrucciones sobre las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la COVID-19 para los centros educativos de Castilla-La Mancha para el Plan de Inicio del curso 2020-2021 ya remitidas.

El Plan de Inicio de Curso ha sido conocido por la comunidad educativa. Para ello, se ha establecido un procedimiento de difusión e información a través de diversas reuniones con el Claustro, con el Consejo Escolar, con la AMPA, con los diferentes grupos de alumnado... En todas ellas se ha estado incidiendo en las reglas higiénico- sanitarias que deben cumplir en la actividad cotidiana en sus clases. Para ello, utilizarán los recursos e indicaciones elaborados por las autoridades sanitarias o educativas que se establezcan en cada momento.

El IES “Valdehierro” desarrollará las orientaciones didácticas y metodológicas contempladas en las programaciones didácticas para este escenario.

En este Escenario 1 se garantiza la actividad lectiva presencial de todo el alumnado y se mantiene la jornada habitual de los centros, con los servicios complementarios de transporte, comedor y aula matinal.

Los grupos se han intentado organizar respetando la distancia mínima interpersonal, cosa que no puede cumplirse y, en los agrupamientos en los que no se pueda, se hará obligatorio el uso de mascarilla para todas las



personas que conforman el grupo.

Se han organizado los grupos de acuerdo con la matrícula de cada uno de los cursos, los programas educativos autorizados, los grupos de refuerzo y apoyo, desdobles, etc., y otras medidas organizativas del Centro.

Con la finalidad de garantizar la distancia de seguridad se tendrá en cuenta en la organización de esta etapa los agrupamientos resultantes de programa bilingüe, la optatividad de materias, los PMAR, el desarrollo de medidas de inclusión educativa, etc. priorizándose las horas por desdoble para la conformación de nuevos grupos. Evidentemente no puede cumplirse ante la falta de espacios y el mayor número de alumnos en materias optativas y troncales de los que se recomienda.

Cuando no sea posible mantener la distancia de seguridad, deberán utilizarse medidas de protección, según estipule la normativa que deba aplicarse en cada momento.

En la organización de los cursos de Bachillerato se ha tenido en cuenta que la ratio máxima de alumnado por aula para esta etapa solo se materializa en las materias troncales comunes, ya que las materias troncales de modalidad, específicas, así como las de libre configuración y las optativas suelen tener agrupamientos más bajos que permiten mantener la distancia de seguridad. No obstante, hay optativas que superan en mucho el número de alumnos/as recomendado.

Cuando no sea posible garantizar la distancia de seguridad en algún grupo o en alguna materia, deberán utilizarse medidas de protección, según estipule la normativa que deba aplicarse en cada momento.

En las enseñanzas de formación profesional se determina que en los grupos de alumnado o, de forma específica, en los módulos formativos en los que no se pueda garantizar la distancia de seguridad, deberán utilizarse las medidas de protección establecidas, según estipule la normativa que deba aplicarse en cada momento.

La realización del módulo profesional de Formación en Centros de trabajo, de prácticas en empresa se desarrollará de forma presencial. Si debido al cumplimiento de las medidas sanitarias por parte de la empresa existiera limitaciones en el desarrollo presencial de las prácticas se podrá implantar un modelo de formación a distancia parcial o total, garantizando la adquisición de los objetivos formativos.

Dentro de este Escenario 1, la nueva normalidad, contemplamos un inicio progresivo en los tres primeros días de curso:

- Día 9 de septiembre: incorporación de 1º, 2º ESO y 1º PMAR.
- Día 10 de septiembre: incorporación de 3º, 4º ESO, 2º PMAR y FPB 1



y 2.

- Día 11 de septiembre: incorporación de Bachillerato y Ciclos Formativos.

Todo con el fin de dar a conocer las nuevas normas de organización del centro (sanitarias, organizativas y pedagógicas) a todos los miembros de la comunidad educativa: entradas, salidas, flujos de desplazamiento, conformación de grupos, etiqueta respiratoria, higiene de manos, etc).

Se empezará con la recepción del grupo por el Equipo Directivo y por cada tutor/a, quien le explicará detalladamente el Plan de Inicio de Curso y el Plan de Contingencia (para ello, en los días previos, el equipo directivo, una vez informado el claustro y el consejo escolar, habrá desglosado ante el profesorado dichos Planes). Llevada a cabo la presentación y explicación de los Planes, se procederá al ritmo normal de las clases.

Escenario 2:

Se trata de una adaptación ante una situación de control sanitario. La activación del escenario 2 correrá a cargo de los servicios de salud pública en función de los riesgos que puedan aparecer.

Cuando en este Centro se detecte alguna situación de riesgo, las autoridades sanitarias determinarán las medidas que se deban adoptar, que podrán consistir en el aislamiento de la persona afectada y la vigilancia del grupo de relación (clase, equipo docente, departamento didáctico, administración...). No obstante, hacemos constar que no somos especialistas en medicina, con lo que no sabemos si podremos detectar los casos a tiempo o no.

Debido a un brote o aumento de la transmisión comunitaria, las autoridades sanitarias dictaminarán la necesidad de cierre transitorio de una o varias aulas en un centro educativo. La atención educativa presencial continúa siendo el modelo básico, que se complementa con la educación no presencial como herramienta auxiliar para un grupo de alumnas/os, un aula, un curso o una etapa educativa.

Se podrán establecer medidas específicas referidas al transporte, el comedor, el aula matinal o residencia escolar, en función de las directrices que remita la Administración.

Se reforzará el bloqueo de los sectores en los que se ha dividido el centro y las enseñanzas, pudiendo limitar o suprimir la carga horaria de determinadas materias, nunca las troncales y obligatorias.

Excepto en los grupos de convivencia estables, se podrán suprimir las especialidades y el alumnado estará atendido por el tutor/a del aula; se podrá definir un nuevo horario semanal de grupo, pudiendo reducir la jornada diaria para



extremar medidas higiénico-sanitarias, previa autorización de la administración educativa.

En las enseñanzas de formación profesional, sin perjuicio de las medidas sanitarias que haya que adoptar de forma específica en cada caso, para los grupos de alumnado que debido a su número no cumplan con los condicionantes establecidos por las autoridades sanitarias, se deberá proceder a su división e implantación de un modelo de alternancia, presencial y no presencial, cuyo resultado final sería un calendario semanal para el alumnado de días con enseñanza presencial y días con enseñanza no presencial.

Los departamentos didácticos, con el visto bueno del equipo directivo, establecerán la secuenciación y los periodos de asistencia presencial al centro y de permanencia en el domicilio de cada grupo, priorizando en la medida de lo posible la asistencia presencial cuando se desarrollen contenidos prácticos difícilmente abordables por el alumnado fuera del centro educativo.

Las programaciones reflejarán los contenidos y resultados de aprendizaje que se desarrollarán presencialmente y a distancia.

Para la realización del módulo de Formación en Centros de trabajo, de prácticas en empresa, si debido al cumplimiento de las medidas sanitarias por parte de la empresa existiera limitaciones en el desarrollo presencial de las prácticas se podrá implantar un modelo de formación a distancia parcial o total, garantizando la adquisición de los objetivos formativos. Adicionalmente podrán aplicarse las medidas de flexibilización que puedan dictarse al efecto por los órganos competentes.

Dentro de las medidas que se tomarán, y aunque correrá a cargo de los servicios de salud pública en función de los riesgos que puedan aparecer por sospecha o detección de algún caso, nuestro Centro ha previsto:

- La prestación de los servicios complementarios, en función de las directrices que marque la administración.
- La identificación de personas del sector afectado por sospecha o detección.
- Las orientaciones didácticas y metodológicas contempladas en las programaciones didácticas para la modalidad de formación.
- Semipresencialidad para el alumnado que pertenezca a un sector seguro:
 - Lunes, martes y miércoles de una semana para la mitad de cada clase.
 - Jueves y viernes de una semana para la otra mitad.
 - A la semana siguiente se invertiría el orden, de tal modo que todo el alumnado tendría las mismas horas.



- No presencialidad para el alumnado que pertenezca a un sector con sospecha o detección de casos.

En este escenario se recogen la tutorización y realización de trabajos y tareas, vídeoconferencias, etc que cada departamento recoja en su programación didáctica, así como el uso de todas las herramientas (TIC) que hemos señalado anteriormente y que se contemplan para el Escenario 3, que se utilizarían para el alumnado que no esté de forma presencial, mientras que para el que está de forma presencial, se seguiría con el ritmo que la normalidad permita, adaptándose los objetivos, los contenidos, la metodología (más trabajo en casa y más tutorización durante las clases presenciales), y los criterios de calificación y promoción de cada una de las programaciones didácticas de los departamentos que constituyen el Centro.

Escenario 3:

Se trata de la no presencialidad, es decir, la suspensión de la actividad lectiva presencial del centro y del transporte escolar.

La activación del escenario 3 correrá a cargo de los servicios de salud pública en función de los riesgos que puedan aparecer. Ante este escenario, deberá implantarse un sistema de educación no presencial de acuerdo con lo que a tal efecto se haya recogido en las programaciones didácticas.

En el escenario 2 y 3 este Plan de Contingencia recoge los acuerdos sobre:

- Los medios de información y comunicación con alumnado y familias que se van a emplear, preferiblemente Papas 2.0.
- Los recursos educativos que se van a utilizar. (Los ya señalados varias veces en este Plan).
- Las herramientas digitales y plataformas que se van a utilizar en el proceso de enseñanza-aprendizaje, estableciendo como prioritarias las que disponga la Administración Educativa.
- La modificación de lo programado en educación presencial en el cambio a un sistema semipresencial o no presencial, contemplando los contenidos básicos e imprescindibles para la progresión y superación del curso escolar, la organización de las actividades y el sistema de evaluación y calificación del alumnado.
- Referido al uso de las TIC debe contemplarse entre otros aspectos, que las herramientas seleccionadas faciliten el trabajo en grupo, que contribuyan a la motivación en el aprendizaje y que faciliten el autoaprendizaje y la simulación de experiencias. Así mismo deben contribuir al refuerzo de las competencias adquiridas.
- Ajuste de los procesos de evaluación y calificación, promoviendo instrumentos variados y ajustados a la realidad existente, evitando un uso exclusivo de los exámenes online, promoviendo sistemas de autoevaluación y coevaluación e informando al alumnado y sus familias de los acuerdos adoptados.



Castilla-La Mancha



- Sistemas de seguimiento del alumnado.
- Metodologías propuestas por los equipos docentes que puedan dar respuesta a las necesidades de un grupo. Para estas y otras cuestiones es necesario impulsar la coordinación horizontal y no sólo la coordinación vertical en los claustros.

El Escenario 3 recoge la enseñanza no presencial, de forma telemática, con todas las herramientas que hemos señalado a lo largo de este Plan, adaptándose los objetivos, los contenidos, la metodología (más trabajo en casa y más tutorización durante las clases presenciales), y los criterios de calificación y promoción de las programaciones de cada uno de los departamentos didácticos que componen el Centro.